1. Generalidades

Acta N°	01	**Fecha**	31-08-2026	**Hora**	2:30 pm
Lugar	Auditorio Alfredo Enrique Flórez – Alcaldía de San José de Cúcuta				
Asunto	Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del PAE				
Objetivo	Realizar el seguimiento y análisis de la planeación, ejecución, financiación, contratación, cobertura, operación, supervisión, participación ciudadana 2026 y proyección de la vigencia 2027 del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del municipio de San José de Cúcuta, de conformidad con los lineamientos vigentes y los instrumentos técnicos aplicables.				

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo
CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ	Secretario de Educación Municipal
CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO	Secretaria General - Contratación
NATALIA MARCELA PEÑARANDA CALONGE	Profesional de Seguimiento y Acompañamiento Técnico
DIANA ESMERALDA DÍAZ MUÑOZ	Coordinadora PAE-SEM
DELEGADA SEC. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Delegada Sec. de Agricultura y Desarrollo Rural
JHON JAIRO MEZA MORA	Líder de Cobertura Educativa
DELEGADO SUB. SEC. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO SEM	Delegado Sub. Sec. de Planeación y Desarrollo Educativo
TAHIZ DEL PILAR ORTEGA	Secretaria de Salud Municipal
ENTES DE CONTROL	Entes de Control
VEEDURIAS CIUDADANAS	Miembros de las Veedurías Ciudadanas
JUAN ALEXIS VICUÑA CARDENAS	Eje de Calidad e Inocuidad Equipo PAE-SEM
YEDZENIA ANDREINA DUARTE BERMUDEZ	Eje de Alimentación Saludable Equipo PAE - SEM
GIOVANNY RINCON BARON	Eje de Transparencia Equipo PAE-SEM
LEIDY YOHANA GUERRERO BOHORQUEZ	Eje de Participación Ciudadana PAE-SEM
ANGIE VANESSA ORELLANO TUTA	Apoyo al Eje de Calidad E Inocuidad PAE-SEM
FERNANDO REYES CASELLES	Eje de Financiación Equipo PAE -SEM

3. Invitados

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo

4. Orden del día

1. Instalación y presentación de la reunión.
1. Saludo de Bienvenida
2. Palabras del Secretario de Educación Municipal – Dr. Cesar Ricardo Rojas Ramírez
3. Presentación generalidades, funcionamiento del PAE 2026 y Planeación 2027.
4. Presentación Plan Operativo Anual POA - 2027
5. Espacio para preguntas y solicitudes
6. Aprobación

5. Desarrollo

Siendo las 02:30 del día 31 de agosto de 2026, el Secretario de Educación Municipal, Dr. Cesar Ricardo Rojas Ramírez, se permite extender un cordial saludo a los asistentes miembros del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento, quien manifiesta que la presente convocatoria se lleva a cabo con el objetivo de realizar seguimiento a la planeación, ejecución y cumplimiento del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar a nivel territorial vigencia 2026 - 2027 , de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento Técnico y Administrativo del Programa de Alimentación Escolar, enmarcado en la Resolución 0155 del 08 de abril de 2026.

Seguidamente toma la palabra la Coordinadora del Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Cúcuta, quien se permite presentar las generalidades, funcionamiento del PAE vigencia 2026 y planeación 2027, así como la presentación del **Plan Operativo Anual POA – 2027,** bajo las siguientes precisiones:

1**.1. Contextualización y lineamientos generales del PAE**

La coordinadora del programa PAE Diana Esmeralda Díaz Muñoz, adscrita a la Secretaría de Educación Municipal (SEM), en el componente del Programa de Alimentación Escolar (PAE), presentó a los integrantes del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento los aspectos generales relacionados con la planeación, implementación y seguimiento del programa. En su intervención, destacó que este espacio constituye una instancia fundamental para articular las acciones institucionales, realizar seguimiento a la ejecución del programa y garantizar el cumplimiento de los tiempos y disposiciones establecidos en los lineamientos vigentes.

Así mismo, informó que, a partir de abril de 2026, entraron en aplicación nuevos lineamientos que modificaron el marco normativo que venía orientando la operación del PAE en el municipio, particularmente en lo relacionado con la Resolución 335. En este sentido, resaltó la importancia de ajustar los procesos de planeación y ejecución a las disposiciones vigentes, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y garantizar la prestación oportuna, continua y adecuada del servicio.

Finalmente, se informa a los asistentes que el objetivo geeneral del PAE es contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, mediante el suministro de un complemento alimentario que favorezca su bienestar y el desarrollo de sus actividades académicas.

1.2. Focalización de beneficiarios y asignación de cupos

En relación con la focalización de la población beneficiaria, se precisó que la Entidad Territorial es responsable de priorizar y asignar los cupos del programa, de conformidad con los criterios establecidos en los lineamientos aplicables. Por su parte, las instituciones educativas deben adelantar la focalización de los estudiantes, verificar la información correspondiente y reportar oportunamente las novedades, solicitudes de ajuste y demás situaciones que puedan incidir en la prestación del servicio.

Se enfatizó que la actualización permanente de la información en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) constituye un insumo esencial para consolidar una base de beneficiarios confiable y actualizada, que permita entregar al operador información precisa para la organización de la atención, la planeación de las compras, la adquisición de materias primas y la adecuada distribución de los complementos alimentarios.

De igual manera, se resaltó que la coordinación entre la entidad territorial y las instituciones educativas resulta indispensable para garantizar una asignación eficiente de los cupos y responder oportunamente a las necesidades de la población escolar.



1.3. Contratación y ejecución del PAE durante la vigencia 2026

Con el propósito de garantizar la operatividad y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, desde el primer día del Calendario Escolar, se adelantó el proceso de Planeación y formulación del Proyecto de Vigencia Futura ante en Honorable Concejo Municipal, para la Contratación oportuna de la Operación del Programa de Alimentación escolar de la vigencia 2026; lo cual nos permitió formalizar la suscripción del ***CONTRATO No. CPS Nro. 6492 de 26 de Diciembre del 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA –NIT N° 901.901.284-1 Y EL OPERADOR*** **UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026**, identificado con **Nit. No. 902.020.155-0**; representada legalmente por la señora **SANDRA PATRICIA GUARIN GUTIERREZ**

Respecto de la ejecución contractual correspondiente a la vigencia 2026, se informó que el proceso de contratación permitió programar el inicio oportuno de la prestación del servicio, con una proyección inicial de 169 días de atención.

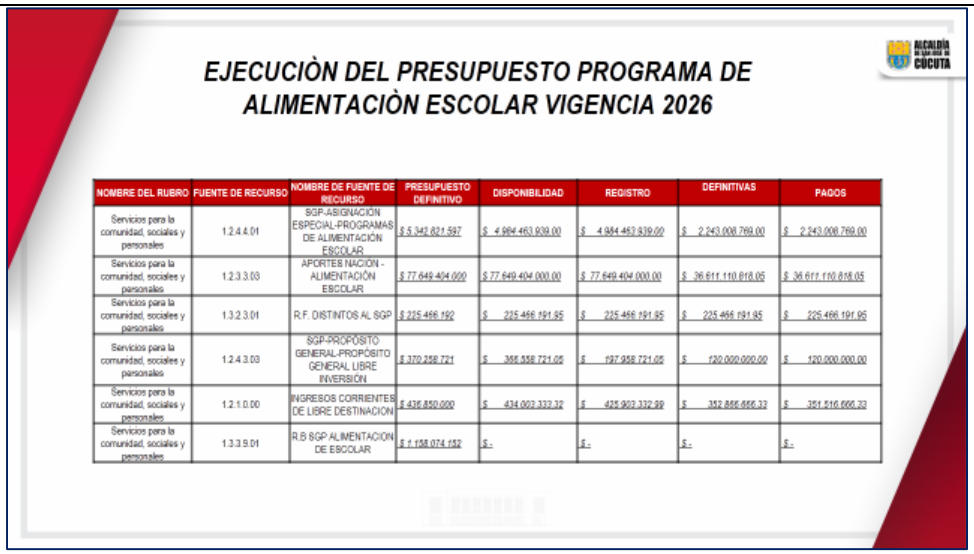
Se indicó que el contrato suscrito con la Unión Temporal Nutriendo Futuro 2026, por valor de $83.408.106.210, contempló inicialmente la prestación del servicio hasta el 27 de octubre de 2026. No obstante, se manifestó que se cuenta con disponibilidad y gestión de recursos orientadas a garantizar la continuidad del programa hasta la finalización del calendario escolar, proyectada para el 29 de noviembre de 2026, mediante la modificación contractual que corresponda y previo cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, presupuestales y administrativos aplicables.

En este contexto, se destacó la importancia de adelantar oportunamente las actuaciones contractuales y presupuestales necesarias para evitar interrupciones en la prestación del servicio y asegurar la atención de los estudiantes beneficiarios durante el periodo académico establecido.



1.4. Recursos financieros y ejecución presupuestal

Durante la sesión se presentó un balance general de la ejecución presupuestal del PAE, con énfasis en las fuentes de financiación y en los recursos destinados al fortalecimiento de los procesos de supervisión y operación del programa.



EJECUCIÒN DEL PRESUPUESTO PROGRAMA DE ALIMENTACIÒN ESCOLAR VIGENCIA 2026

NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIBILIDAD	REGISTRO	DEFINITIVAS	PAGOS
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 5.342.821.597	$ 4.984.463.939,00	$ 4.984.463.939,00	$ 2.243.008.769,00	$ 2.243.008.769,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.3.03	APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$ 77.649.404.000	$ 77.649.404.000,00	$ 77.649.404.000,00	$ 36.611.110.818,05	$ 36.611.110.818,05
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.2.3.01	R.F. DISTINTOS AL SGP	$ 225.466.192	$ 225.466.191,95	$ 225.466.191,95	$ 225.466.191,95	$ 225.466.191,95
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 370.258.721	$ 366.558.721,05	$ 197.958.721,05	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 436.850.000	$ 434.003.333,32	$ 425.903.332,99	$ 352.866.666,33	$ 351.516.666,33
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.9.01	R.B SGP ALIMENTACION DE ESCOLAR	$ 1.158.074.152	$ -	$ -	$ -	$ -

Se informó que la asignación de recursos propios del municipio para el equipo de Apoyo a la Supervisión supera los seiscientos cincuenta millones de pesos ($650.000.000), con el propósito de fortalecer las actividades de seguimiento, verificación y control de la prestación del servicio en las instituciones educativas oficiales.

Adicionalmente, se reportó un ajuste de recursos por aproximadamente mil ciento cincuenta y ocho millones de pesos ($1.158.000.000), cuya incorporación como recursos del balance se encuentra sujeta a los procedimientos presupuestales y administrativos correspondientes, lo anterior responde al Ajuste Compes de la Fuente de Financiación SGP –Asignación Especial – Programas de Alimentación Escolar .

De igual manera, se informó que los recursos asociados a la vigencia anterior por concepto del Estado de Conmoción Interior, fueron reintegrados al Tesoro Nacional, con los respectivos soportes documentales.

En consecuencia, se resaltó la necesidad de mantener un seguimiento permanente a la ejecución de las fuentes de financiación, la disponibilidad presupuestal y los trámites requeridos para garantizar la continuidad y sostenibilidad financiera del programa.

1.5. Cobertura, sedes educativas y modalidades de atención

En cuanto a la cobertura del programa, se reportó la focalización de 93.490 estudiantes y la atención en 219 sedes educativas del municipio.

Se destacó el proceso progresivo de transición de la modalidad de complemento alimentario industrializado hacia la modalidad preparada en sitio, de acuerdo con las condiciones de infraestructura, disponibilidad de equipos y menaje, capacidad operativa y demás requerimientos necesarios para su implementación.

Así mismo, se informó sobre la apertura y priorización de comedores escolares, así como sobre las iniciativas orientadas a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura y entrega de dotación de quipos y menaje a las sedes educativas, con el propósito de fortalecer las condiciones para la preparación, distribución y suministro de los alimentos.

Se reiteró que la ampliación y el fortalecimiento de las modalidades de atención deben desarrollarse de manera planificada, considerando las condiciones particulares de cada establecimiento educativo y los requerimientos de calidad e inocuidad alimentaria.

1.6. Supervisión, calidad, equipos y menaje

En materia de seguimiento y control, se informó que el equipo de Apoyo a la Supervisión desarrolla actividades de verificación y acompañamiento en las zonas urbana y rural, con cobertura sobre las 219 sedes educativas atendidas por el programa.

De acuerdo con el balance presentado, durante el primer semestre de 2026 se realizaron 1.989 intervenciones por parte del equipo supervisor. Asimismo, hasta el mes de julio se reportaron 315 intervenciones relacionadas con equipos en las sedes educativas, orientadas a identificar necesidades y efectuar seguimiento a las condiciones de funcionamiento y disponibilidad de estos elementos.

Adicionalmente, se informó sobre una asignación superior a los cuatrocientos millones de pesos ($400.000.000) destinada a la adquisición, dotación y fortalecimiento de equipos y menaje requeridos para la prestación del servicio.

Se resaltó que estas acciones contribuyen al mejoramiento de las condiciones operativas de los comedores escolares, al fortalecimiento de los procesos de preparación de alimentos y al cumplimiento de los requisitos sanitarios, de calidad e inocuidad aplicables al PAE.

1.7. Participación ciudadana y control social

En el componente de participación ciudadana y control social, se destacó la importancia de promover mecanismos de intervención de la comunidad educativa y de los diferentes actores territoriales en el seguimiento a la operación del PAE.

Se informó sobre las acciones adelantadas para actualizar la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) y la convocatoria al desarrollo de las sesiones de manera bimensual, así como el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento (CTPS), con el propósito de fortalecer la participación, la comunicación y la articulación entre los actores involucrados.



De igual manera, se indicó que se dispone de una matriz de actores y responsabilidades, así como de un plan de participación orientado a organizar las acciones de socialización, acompañamiento, seguimiento y control social.

También se resaltó la articulación con otras dependencias de la administración municipal y con los organismos de control, como mecanismo para fortalecer la transparencia, la corresponsabilidad institucional y la identificación oportuna de situaciones que puedan afectar la adecuada ejecución del programa.

1.8. Planeación del PAE para la vigencia 2027

En relación con la preparación de la vigencia 2027, se presentó el Plan Operativo Anual – POA 2027 que sirve de base para identificar las necesidades, prioridades y retos que deberán considerarse en la formulación de los instrumentos de planeación del programa.

Entre los componentes abordados se encuentran las compras públicas locales de alimentos, las modalidades de atención, los tipos de complemento alimentario, la conformación y participación de los Comités de Alimentación Escolar, la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, la participación ciudadana y el fortalecimiento del control social.

Se informó que se cuenta con un borrador avanzado del Plan Operativo Anual (POA) del PAE y con un cronograma de planeación y seguimiento para la vigencia 2027. Estos instrumentos permitirán organizar las actividades, establecer tiempos de ejecución, identificar responsables y articular los procesos administrativos, contractuales, operativos y de seguimiento.

En este sentido, se planteó la necesidad de solicitar asistencia técnica para revisar y fortalecer el documento, verificar su correspondencia con los lineamientos vigentes y realizar los ajustes necesarios antes de su aprobación y formalización.

Se enfatizó que la planeación anticipada constituye un elemento esencial para garantizar el inicio oportuno del servicio, la adecuada gestión de los recursos y la continuidad de la atención a la población beneficiaria durante la siguiente vigencia.

1.9. Formalización del personal manipulador de alimentos

En relación con las condiciones laborales del personal manipulador de alimentos, se informó que se vienen adelantando acciones orientadas al cumplimiento del proceso de formalización laboral, procurando garantizar el reconocimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social que correspondan, así como la oportunidad en el pago de las remuneraciones.

Se destacó la importancia de efectuar seguimiento a las obligaciones del operador en esta materia, de conformidad con las disposiciones legales y contractuales aplicables, teniendo en cuenta que el personal manipulador constituye un componente esencial para la adecuada preparación, distribución y suministro de los complementos alimentarios.

1.10. Intervenciones de los integrantes del Comité

Durante el espacio de participación e intervenciones de los integrantes del Comité, se planteó la necesidad de prever escenarios de contingencia ante eventuales retrasos, disminuciones o modificaciones en la

disponibilidad de los recursos provenientes del orden nacional, con el fin de proteger la continuidad de la prestación del servicio de alimentación escolar.

Los participantes resaltaron que las decisiones de planeación deben considerar el carácter prioritario de la atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios, así como la necesidad de adoptar medidas oportunas que permitan prevenir interrupciones en el suministro de los complementos alimentarios.

Frente a estas observaciones, se manifestó que la planeación del programa debe tomar como referencia los cupos históricos, las necesidades identificadas y los criterios de priorización aplicables, procurando preservar el principio de progresividad de la cobertura y evitar reducciones injustificadas en el número de beneficiarios.

Asimismo, se reiteró que la gestión anticipada de los recursos, la programación contractual y la coordinación entre las dependencias competentes son factores determinantes para garantizar el inicio oportuno y la continuidad del PAE.

2. BALANCE GENERAL DE LOS RESULTADOS PRESENTADOS

Como resultado de la exposición realizada durante la sesión, se consolidaron los siguientes datos reportados por la coordinación del PAE:

Aspecto	**Dato / resultado reportado**
Estudiantes focalizados	93.490 Cupos Atendidos
Sedes educativas	219 Sedes Educativas Priorizadas
Días iniciales de atención 2026	169 días Calendario Escolar
Contrato PAE	$83.408.106.210
Asignación para equipo de supervisión	Más de $650.850.000
Ajuste de recursos reportado	Aproximadamente $1.158 millones
Intervenciones de supervisión, primer semestre	1.989
Intervenciones a equipos, Corte mes de julio de 2026	315
Fortalecimiento de equipos y menaje	Más de $400 millones
Cobertura	Superior al 90%, según lo expuesto

Nota: *Las cifras corresponden a la información expuesta durante la reunión, soportada en los informes de ejecución, registros presupuestales, soportes contractuales y demás documentos que correspondan.*

3. CONCLUSIONES

El Comité Territorial de Planeación y Seguimiento conoció el balance general de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante la vigencia 2026, así como los principales avances, necesidades y acciones proyectadas para la planeación de la vigencia 2027.

Se destacó la cobertura reportada de 93.490 estudiantes en 219 sedes educativas que corresponde al 91% de la atención de la matricula oficial en el Programa de Alimentación Escolar, el desarrollo de actividades de

supervisión y seguimiento, el fortalecimiento de la dotación de equipos y menaje y la transición progresiva hacia la modalidad de preparación de alimentos en sitio, de acuerdo con las condiciones operativas de las instituciones educativas.

De igual manera, se resaltó la importancia de efectuar un seguimiento permanente a la ejecución presupuestal y contractual, con el propósito de gestionar oportunamente los recursos requeridos y adelantar las actuaciones administrativas necesarias para garantizar la continuidad del servicio durante el calendario escolar.

En relación con la vigencia 2027, se reconoció la importancia del diagnóstico presentado y del avance en la formulación del Plan Operativo Anual y su cronograma de seguimiento. Se identificó como necesario continuar con la revisión técnica del documento, solicitar el acompañamiento correspondiente y asegurar su articulación con los lineamientos vigentes, las necesidades de la población beneficiaria y las capacidades operativas de la entidad territorial.

Asimismo, se reiteró la relevancia de fortalecer la participación ciudadana, el control social, la articulación interinstitucional y el seguimiento a las obligaciones del operador, incluidas aquellas relacionadas con la formalización del personal manipulador de alimentos.

Finalmente, se resaltó que la planeación anticipada, la gestión responsable de los recursos y la coordinación entre los diferentes actores constituyen elementos fundamentales para procurar la prestación oportuna, continua y adecuada del Programa de Alimentación Escolar, en beneficio de la permanencia educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial.

4. CONSTANCIA Y SOPORTES DOCUMENTALES

Se deja constancia de la aprobación de la sesión teniendo en consideración que la información consignada en la presente acta corresponde a los temas, datos y resultados expuestos durante el desarrollo de la reunión. Los documentos de soporte, presentaciones, informes técnicos, registros de asistencia, evidencias y demás anexos relacionados con los asuntos tratados deberán incorporarse al expediente de la sesión, según corresponda, para respaldar la información registrada y facilitar su consulta y verificación posterior.

6. Compromisos

N°	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
01	Convocar al Comité Territorial de Planeación y Seguimiento en una Sesión Extraordinaria para la Consolidación del POA y su Aprobación correspondiente	Entidad Territorial	29 de septiembre de 2026

7. Firma del acta

Se anexa a la presente Acta el Listado de Asistencia de los miembros del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento – CTPS 2026 -2027 – Sesión 31 de agosto de 2026.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F4
	LISTA DE ASISTENCIA INTERNA	Versión: 02
		Fecha: 21/06/2022
		Página 1 de 1

Fecha	31-08-2026	Hora de Inicio	2:30 pm.	Reunión		Capacitación	
Lugar	Auditorio de la alcaldía	Hora fin	5:00 pm.	Socialización		Comité	X
Tema	Comité Territorial Planeación y Seguimiento	Responsable	Diana Esmeralda Díaz.	Otro, ¿cuál?			

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a la Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta para que estos sean incorporados en su base de datos con las siguientes finalidades: gestión y difusión de actividades, asuntos corporativos, procedimientos administrativos y utilización de imágenes y videos de las actividades en las que usted se registra. Así mismo, le informamos que en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales, garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercer los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y revocar la autorización, mediante comunicado escrito dirigido a la Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo o Profesión	Entidad o Dependencia	Número de Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Yessica Andrea Maldonado Díaz	Tecnico Operativo	Sec Desarrollo Rural - A	3112760721	yessica.maldonado@cucuta.gov.co	
2	Jhon Jairo Meza Mora	Prof Universitario	Sec. Educación	3213438089	jhon.meza@cucuta.gov.co	
3	Cesar Rolando Rojas R.	Ad. Especializado	Sec Educación	3157100443	Cesar.rojas2607@hotmail.com	
4	Clara Paola Aguilar Bueno	Asesor	Jurídica	3183061557	Clara.aguilar@cucuta.gov.co	
5	Guillermo Rodríguez	Veedor		314405328	Rodriguezcontreras01@gmail.com	
6	Natalia Fernández	Apoyo	Prof Seguimiento	3209183250	nataliafernandez@cucuta.gov.co	
7	Serafín Alfonso R	Ligas Asociados	Presidente	3112577065	Serafinalfonso@hotmail.com	
8	Miguel Ortega Boada	Liga Asociados	Fiscal.	3219146370	Miguel.ortegaboada@gmail.com	
9	Jorge A. Jauregui	Vicepresidente Vigía	Amigos Asopadres	313-3463388	jor-jaulin15@Hotmail.com	
10	Yanitza Paola Contreras C	Profesional Especializado	Personería	3185370226	yanitza.contreras@cucuta-santander.gov.co	
11	John Yáñez T	S.C. Gral	Personería	3125750018		
12	FREDDY VILLAN MORENO	ASESOR - G-14	PRESIDENCIA PROV. I. CATATU	3173863806	fvillan@provibague.gov.co	
13	Enf. Bonilla Ortega	Prof. Universitario	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	320 [illegible]	[illegible]	
14	Jesús F Rosas R	Apoyo Prof.	PAE SEM.	3162552217	Ing.fabianrosas@gmail.com	

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F4
	LISTA DE ASISTENCIA INTERNA	Versión: 02
		Fecha: 21/06/2022
		Página 1 de 1

Fecha	31-08-2026	Hora de Inicio	2:30 pm	Reunión		Capacitación	
Lugar	Auditorio de la alcaldía	Hora fin	5:00 pm	Socialización		Comité	X
Tema	Comité territorial planeación y seguimiento	Responsable	Diana Esmeralda Díaz	Otro, ¿cuál?			

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a la Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta para que estos sean incorporados en su base de datos con las siguientes finalidades: gestión y difusión de actividades, asuntos corporativos, procedimientos administrativos y utilización de imágenes y videos de las actividades en las que usted se registra. Así mismo, le informamos que en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales, garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercer los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y revocar la autorización, mediante comunicado escrito dirigido a la Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo o Profesión	Entidad o Dependencia	Número de Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Fernando Reyes	Ej Financiero	Sec Educacion	3125882GT	reyesjcual re@hotmail	
2	Fabian Davila	ing sistemas	sec educacion	3214211556	Fabian@gmail.com	
3	Yesdermia Duarte B.	Nutricionista	Sec educación	3044572832	Yesdermiaduartebermudez@gmail.com	Yesdermia D
4	Andrana Gonzalez	Ge calidad & inocuidad	SEM- PAE	3142426243	jennygonzalezmg@gmail.com	
5	Angie Orellano	Eje calidad & Inocuidad	SEM - PAE	3023237910.	21vanessaorellana@gmail.com	Angie O.
6	Leidy Guerrero	Eje participacion ciudadana	SEM-PAE	3118375926	ladyGuerrero@hotmail.com	
7	Ana Caicedo	Eje Participación ciudadana	SEM-PAE	3181305613	Anacaide@gmail.com.	
8	Juan Alexis Becerra C	Eje Calidad e Inocuidad	SEM-PAE	3112069549	equipotecnico.pae@semcucuta.gov.co	
9	Diana E. Diaz M.	Coordinadora	SEM-PAE	3123631622	pae@semcucuta.gov.co	
10						
11						
12						
13						
14						

Scanned with CamScanner